



• viinte maravedis.

SELLO. QVARTO , VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENSTOS Y CINQUENTA Y TRES.

que impone ^{en} el Señor D. M. Líon es persona
mácul p. dho Compte, pues se dice que aun no dae es
cuenta, y el Señor D. J. Lopex Oruaz tiene cuenta
pendientes de doce años por q aun quedó hasta el año pasado
no estan aprobadas por el dho. y a su mismo dho. D.
J. Lopex es Deudor ala Provecha en mas & Cincuenta
arribas & diez, y para los efectos q. le combengan
Sup. a el dho. Alcm. mandal pres. dho. Se le de testim.
de la aprobación.

L. Díctas p. el dho. Alcm. los lodos anteriores. díjose que sin
Embarco de la Comisión puesta por el dho. Dr. Juan Joseph
Marín por Requerir estima Conozca q. Causa entubu
nal Comp. Se Conforma en Mar contam. para
el dho. dho. y que cuando estos asuntos dho. Juan Li
zon & Robles procederán en alegreza dho. dho. dho.
fianza Se le de la posesión dho. Compte, y al dho. Dr. Juan
Joseph Marín Se le de el testim. que pide con fuerza
y clara elección y aprobación. q. que en el caso de ser
ciertos no allana aprobadas las cuentas quedan
J. Lopex Oruaz Conforme ala Provecha el dho. dho.
de tener al año pasado de mil Setecientos Cincuenta y
trayán p. el primer trámite. para su aprobación
de reprobación. y que para las dho. dho. q. a causar
cumplir nombre dho. dho. Comitario para que sirvame
dho. dho. Setecientos y tres Cuentas puestas la Comisión